

**SESION ORDINARIA N°128 – 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
PUCHUNCAVI PERIODO 2008 - 2012.**

En Puchuncaví, a 04 de julio de 2012, siendo las 15:07 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Eugenio Silva Pinto y Sra. Ana Villarroel Pacheco. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

No asiste, el Concejel Sr. Mauricio Cancino Quezada y Sr. Fernando Vicencio Bazaes.

Tabla.

- a) Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 125 y N° 126, Celebradas con fecha 04.06.2012 y 18.06.2012, respectivamente.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
 - No hay.
- e) Visitas Normadas.
 - No hay.
- f) Visitas a Terreno.
 - No hay.
- g) Temario.
 - Modificaciones Presupuestarias.
 - Proyecto de Acuerdo para Aprobar Entrega de Muebles Dados de Baja de la Escuela Básica Horcón, a Organizaciones Comunitarias de esa Localidad.
- h) Varios o Incidentes.

a) **Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N°125 y N° 126, Celebradas con fecha 04.06.2012 y 18.06.2012, respectivamente.**

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 125 y N° 126, Celebradas con fecha 04.06.2012 y 18.06.2012, respectivamente.

Concejo Municipal, aprueba en forma unánime y sin observaciones las Actas Correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 125 y N° 126, Celebradas con fecha 04.06.2012 y 18.06.2012, respectivamente.

b) **Correspondencia.**

Se da lectura a ORD. N°324, de Sr. Hernán Brücher Valenzuela, Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente Región de Valparaíso, mediante el cual informa con respecto a la Auditoría Independiente Redes Calidad del Aire, en la Región de Valparaíso.

Se da lectura a OF. N° 981009, de Sr. Tomás Ochoa Capella, Secretario Regional de Desarrollo Social, Región de Valparaíso, mediante el cual invita a participar de una Jornada de Difusión del Sistema Nacional de Inversiones, a realizarse el próximo martes 17 de julio de 2012, a las 11:00 horas, en el Salón Esmeralda, 4° Piso del Edificio de la Intendencia Regional, Melgarejo 669, Piso 17, Valparaíso.

Se da lectura a Copia del Informe en Investigación Especial N° 09, de 2012, Sobre Permisos de Edificación Otorgados por la Dirección de Obras Municipales de Puchuncaví, al Complejo Turístico Marbella, enviado por la Sra. Alexandra Guaita Andreani, Contralor Regional de Valparaíso.

Sr. Alcalde, indica que con respecto a la correspondencia leída, no se referirá a las dos primeras correspondencias y quien tenga interés en esa información, puede solicitar copia de los documentos a través del Secretario.

Con respecto al Informe de Contraloría, se trata de una situación muy antigua, tema respecto al cual ha recibido en audiencia a la Junta de Propietarios de Marbella y los Representantes de Marbella Chile, donde ambos tienen parte de la razón.

Donde la Junta de Propietarios de Marbella, realizaron una denuncia a la Contraloría Regional de Valparaíso, del no cumplimiento de algunas normativas por parte de Marbella Chile, para seguir desarrollando proyectos inmobiliarios y la situación del acceso a Marbella, lo que realmente constituye un peligro.

Pero el principal inconveniente, lo constituye la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas que funcionan al interior de Marbella, la cual fue construida para 35 casas y hoy hay más de 240 casas, además la Empresa SESAMAR de Marbella, está siendo juez y parte, al autorizar ellos mismos los proyectos inmobiliarios, lo cual no corresponde, porque el sistema está saturado.

La situación más preocupante, es que en estos momentos, el actual Plan Regulador del Sector, no permite la construcción de una planta de tratamiento y la que existe, no cuenta con una autorización sanitaria para su funcionamiento y por lo tanto, la Contraloría dictaminó, que mientras no se resuelva la situación sanitaria de Marbella, el Director de Obras Municipales, no podrá emitir un nuevo permiso de edificación al interior de Marbella y sólo podrán continuar con sus obras los permisos que estaban otorgados, en estos momentos, toda Marbella está congelada y lamenta lo sucedido.

c) Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, informa que se retomarán los trabajos de la Mesa Técnica de Alcantarillado y Agua Potable para Maitencillo, lo que está relacionado con el tema que estábamos tratando, porque esa es la solución para

Marbella y se tiene la obligación de cambiar el instrumento regulatorio, para lo cual, se están realizando las gestiones correspondientes.

En estos momentos, se debe definir el sector más adecuado para instalar una planta de tratamiento, existiendo la posibilidad de que la Familia de don Osvaldo Romo de Maitencillo pueda donar parte de su terreno para esos fines y además, se está estudiando la alternativa de comprarle 3 hectáreas a la Familia de don Juan Bernal.

Para el sector de Maitencillo y sus alrededores, es fundamental poder solucionar el problema del agua potable y el Alcantarillado, porque de lo contrario su desarrollo estaría congelado, teniendo en cuenta que existen muchos proyectos que están pendientes.

Luego Informa, que hoy se firmó un convenio con CONAF, lo que permitirá la adquisición de árboles de distintas especies, en esa oportunidad estuvo presente el Director Regional de CONAF y el Administrador del Vivero de Peñuela.

Informa que se realizó una visita inspectiva con funcionarios de la Dirección de Vialidad, se analizó lo ocurrido en la localidad de Pucalán donde se hundió una alcantarilla y se cortó el camino interior, se está esperando un informe para solucionar el problema y momentáneamente se construirá bypass para el tránsito de los vehículos.

Junto a los funcionarios de Vialidad, se visitó la localidad de Los Maitenes, en el sector del Carrizo donde no se visualiza una solución definitiva, porque la inversión tendría que ser muy grande. En el caso del sector donde se ubica la Sede Social, se realizará una recuperación de la carpeta asfáltica y la contención del talud, para minimizar los derrumbes.

Concejal Sr. Silva, menciona que en los trabajos que se están realizando por el costado oriente del camino, tapó buena parte de la salida del agua y se aumentarán las salidas, ayudaría a que el agua no se deposite en el camino.

Sr. Alcalde, menciona que con respecto al Cementerio Municipal, debe informar que los conflictos para realizar la última compra de terreno, no fueron menores, pero afortunadamente los trámites de la compra están absolutamente terminados y ahora viene la parte de la regularización sanitaria del cementerio.

Concejal Sr. Herrera, propone que en el Cementerio Municipal se considere la construcción de nichos y un nuevo acceso por el Camino al Cerrillo.

Tema Bono SAE: Sra. Sonia Maldonado, Asesor Jurídico Municipal.

Sr. Alcalde, explica que dentro de su cuenta, tratará el tema del Bono SAE, para lo cual se cuenta con la presencia de la Asesora Jurídica, doña Sonia Maldonado Calderón.

Luego menciona, que con respecto al Bono SAE, el municipio no tiene otra alternativa que vender algunos terrenos y contemplar la deuda dentro del presupuesto municipal año 2013, situación que fue conversada con el Colegio de Profesores.

Sra. Sonia Maldonado, indica que es conveniente tener presente la procedencia de pagar el denominado Bono SAE, quedó muy atrás cuando se dictó en el Juzgado del Trabajo la sentencia que quedó a firme y ejecutoriada, en el momento que se dictó el fallo en la Excelentísima Corte Suprema sobre la unificación de las sentencias de acuerdo a la nueva Legislación Laboral, siendo un criterio prácticamente unívoco de los Tribunales en poder determinar la procedencia de esta obligación de parte de los municipios que según muchos alcaldes, es improcedente.

En estos momentos, se está en la etapa procesal de la ejecución de la sentencia, que significa la obligación de pagar el Bono SAE, en su momento y dentro del plazo se presentó una objeción del crédito, pero el Tribunal rechazó ese recurso y dio por establecida la cantidad que a juicio de la parte ejecutante, la municipalidad les adeuda, a saber la cantidad de \$ 316.347.935 suma nominal indiscutida.

Como lo ha mencionado el Sr. Alcalde, se han tenido varias aproximaciones con la parte ejecutante, porque ellos se encuentran en posición de adoptar este u otro camino, el primer camino es perseguir el cumplimiento o pago de esta obligación dineraria a través del procedimiento que señala la ley, es decir a través de los Tribunales de Justicia, lo que supone en primer lugar un embargo sobre bienes embargables del deudor, los que posteriormente se venden en una subasta pública y con el producido se paga al acreedor.

La otra alternativa, es llegar a un acuerdo, por que la Ley Orgánica de Municipalidades impide embargar dos tipos de bienes, los dineros depositados en las cuentas corrientes municipales y los bienes que están en servicio de las actividades municipales, en definitiva, se tomó la alternativa de llegar a una transacción, lo que nos favorece a todos.

Por su parte, debe agradecer y felicitar al Sr. Alcalde, porque ha logrado un mejor acuerdo, que ella como abogado estaba consiguiendo por la vía de entenderse directamente con el abogado que representa a los profesores, al tener la idea de negociar con los mandantes presentes, lo que flexibilizó un preacuerdo.

En la última reunión, se les formuló una proposición que en principio ellos aceptarían o de lo contrario tendrían que realizar un embargo,

con posterioridad la Directiva del Colegio de Profesores enviaron una carta como respuesta.

Mediante un estudio realizado por la Dirección de Obras Municipales, se pudo constatar que existen tres inmuebles municipales, presuntamente con toda su documentación al día que permitiría transferirlos a título oneroso mediante una compraventa si hubieren postores, porque los bienes inmuebles municipales deben venderse en pública subasta.

Concejal Sr. Herrera, consulta con respecto a la forma en que las otras comunas han resuelto el pago de este Bono SAE.

Sr. Alcalde, responde que algunas comunas contaban con presupuesto para pagar y en otros casos no pagaron nada y en estos momentos existen alcaldes con arresto domiciliario.

Sra. Sonia Maldonado, agrega que en los municipios siempre existen bienes embargables.

Sr. Alcalde, informa que el municipio junto a otros municipios están preparando una demanda en contra del Estado de Chile, para que reconozcan su responsabilidad y poder recuperar parte de los dineros pagados.

Concejal Sr. Herrera, manifiesta que está bastante claro lo señalado por la Sra. Sonia Maldonado y propone que esa misma información se reflejara en un documento para entregarlo a la opinión pública, porque toda la gente sabe de esta situación, donde el municipio aparece como deudor y que no paga sus cuentas a los profesores, aún cuando, nosotros sabemos que no es así.

Sra. Sonia Maldonado, responde que esa situación de informar a la comunidad, le corresponde al Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, menciona que mucha de la información entregada, corresponden a acontecimientos recientes, los cuales sin duda serán informado a los medios que correspondan.

Concejal Sr. Herrera, indica que la idea es poder informar a la comunidad, como se han ido dando los acontecimientos, para que se conozca la versión municipal.

g) Temario.

- Modificación Presupuestaria.

Sra. Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2012, N° 016 Área Municipal y N° 017 Área de

Educación, estos documentos se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06, bajo los números 178 y 179.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime la modificación presentada.

- **Proyecto de Acuerdo para Aprobar Entrega de Muebles Dados de Baja de la Escuela Básica Horcón, a Organizaciones Comunitarias de esa Localidad.**

Sr. Alcalde, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal y el objetivo del Proyecto de Acuerdo para Aprobar Entrega de Muebles Dados de Baja de la Escuela Básica Horcón, a Organizaciones Comunitarias de esa Localidad, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06, bajo el número 180.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

h) **Varios o Incidentes.**

Sr. Alcalde, informa que con respecto al contrato de honorarios de la Srta. Paulina Muñoz, tiene un contrato vigente con el municipio, el cual está asimilado a un grado y en su momento, apareció la posibilidad de tener otro contrato a honorarios con la OPD de media jornada de 22 horas y efectivamente, el Concejal Herrera tenía razón al decir que la Srta. Paulina Muñoz tenía dos contratos a honorarios; sin embargo esa situación no le parece, aún cuando, cualquier persona puede tener más de un contrato a honorarios.

Con respecto a lo anterior, a contar de la semana pasada, la Srta. Paulina Muñoz renunció al contrato de honorarios que tenía con la OPD, manteniendo sólo el contrato que tiene con la Municipalidad de Puchuncaví, cumpliendo funciones específicas en la DIDECO.

Concejal Sr. Herrera, comenta que en una sesión pasada estuvieron presente los miembros de la OPD de Zapallar, quienes físicamente funcionan en Catapilco en la Casa de la Familia, en el caso de Puchuncaví funcionan en la DIDECO y en su oportunidad solicitó a la Sra. Bárbara Bernal la copia de los contratos del abogado y la asistente social.

En el caso de la Srta. Paulina Muñoz, tenía un doble contrato, pero si ahora renunció a uno de los contratos, se solucionó el problema y la idea es no confundir las funciones de la OPD con las funciones de la DIDECO.

Sr. Alcalde, expresa que se debe entender el concepto de los contratos a honorarios, porque una persona puede tener uno o más contratos a honorarios, situación que ocurre en todos los municipios del país, donde se contratan personas para cumplir funciones específicas.

Siendo las 17:55 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

- 412- Aprueban en forma unánime y sin observaciones las Actas Correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 125 y N° 126, Celebradas con fecha 04.06.2012 y 18.06.2012, respectivamente.
- 413- Aprueban Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2012, N° 016 Área Municipal y N° 017 Area de Educación.
- 414- Aprueban Proyecto de Acuerdo para Aprobar Entrega de Muebles Dados de Baja de la Escuela Básica Horcón, a Organizaciones Comunitarias de esa Localidad.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA
PRESIDENTE